

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

CONCEJO ABIERTO DE LAS PILAS DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2015-2137 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto del 2015 y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art.169.1 del R. D. L 2/2004, de 5 de marzo, y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Concepto	Euros
2.	Gastos de bienes corrientes y de servicios.....	1.200,00
	Total presupuesto.....	1.200,

ESTADO DE INGRESOS

4.	Transferencias corrientes.....	1.200,00
	Total presupuesto.....	1.200,00

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 12 de febrero de 2015.

El presidente

Jesús Ramón Díez Saiz.

2015/2137

CVE-2015-2137